

La Política Educativa Centroamericana (PEC) y su Materialización en La Tecnología Educativa Universitaria de El Salvador

The Central American Educational Policy (Pec) and Its Materialization in The University Educational Technology of El Salvador

José Francisco Andaluz Guzmán

Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Jose.andaluz@ues.edu.sv

Orcid: 0000-0003-2761-9180

Introducción

La Política Educativa Centroamericana (PEC) refleja convergencia con las metas de las agendas internacionales. Esta fue avalada por el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), celebrado en Ciudad de México, los días 29 y 30 de enero de 2013. La PEC busca el acceso y permanencia en el sistema escolar, así como también la calidad en la educación evidenciada en el aprendizaje, la inclusión y la equidad.

Los países miembros del SICA están de acuerdo en que todo niño y niña completará un ciclo de escolaridad gratuita de al menos 10 años obligatorios (CSCC -SICA, 2013). Pero, para lograr la permanencia en el sistema escolar es necesario implementar modalidades flexibles en donde la tecnología y la informática jueguen un papel importante en la educación básica, media y universitaria. De la misma manera la PEC en las universidades específicamente en el área informática debe diseñar objetivos para implementar una educación con el perfil que las sociedades actuales lo demandan. El Salvador como parte de este proceso busca la adecuación de esta política desde el Ministerio de Educación (León, 2019).

Se considera que mantener la calidad educativa de la educación en los niños de por al menos 10 años es una excelente iniciativa, sin embargo, en El Salvador existe la formación técnica con una duración de tres años en bachillerato después del noveno grado, con esto se necesitan por lo menos 12 años de educación gratuita. Esta educación para ser de calidad debe ser integral e incorporar las tecnologías de la información desde los años iniciales tanto en la educación privada como pública. Antes de la pandemia ya se percibía la necesidad de incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación desde los primeros años y ahora es en esta nueva forma de aprender y enseñar es casi obligatorio su incorporación desde las exigencias globalizadas.

Desarrollo

La Política Educativa Centro Americana (PEC) busca la integración de la educación en el área centroamericana en donde las universidades juegan un papel importante para este proceso. A medida que la educación superior tanto pública como privada tome conciencia de la importancia sobre la integración de la PEC con

las TIC, se tendrán profesionales con competencias y habilidades informáticas para la vida y para el desarrollo sociocultural, económico y tecnológico (CSCC -SICA, 2013).

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985, establece como fin primordial de la educación el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional. La Ley de Educación Nacional, vigente desde 1991, amplía y ratifica estos principios. Según el artículo 2 de la Ley, entre los fines de la educación en Guatemala se encuentran: promover la educación en todos los niveles educativos y desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta (UNESCO, 2017).

El gobierno de Guatemala en el año 2000 a 2004 presentó reformas orientadas a la actualización docente y mejoramiento de la educación bilingüe entre otras siempre en la búsqueda de la calidad y la excelencia. En la reforma del año 2004 a 2015 continúa con el monolingüe en educación básica, es decir utilizar el castellano como lengua básica en la educación (Unesco, 2006). Se considera que las reformas educativas de Guatemala buscan la integralidad para que sus habitantes reciban una educación justa y de calidad en todos los ámbitos pero no se perciben propuestas y cambios sustanciales en lo tecnológico, informático y virtual ya que antes de la pandemia no eran prioridad estos temas sin embargo, con la aparición del COVID-19 tuvieron que readaptar la educación sin planes precisos a esas nuevas necesidades tecnológicas que exige la sociedad moderna.

De igual manera en Honduras según el SICA el 30 de octubre de 1822 se establece la construcción de escuelas en todos los centros poblados de importancia de las provincias que no los tuviera. Es en 1830, el General Francisco Morazán, comienza a definir y a configurar una política educativa. En esta búsqueda de iniciativas, se emitió la primera Ley de Educación,

la cual tenía como objetivo la reorganización de la enseñanza pública y la universalización de la Educación Primaria (CSCC -SICA, 2013).

En las décadas del 50' 60' y 70' del siglo XX tienen lugar en Honduras las reformas educativas más trascendentales, estas se dan en el marco de Modernización del Estado, para dar inicio al proceso de industrialización por sustitución de importaciones. Con la Modernización del Estado se le da mayor cobertura al sistema educativo. En esta etapa las reformas educativas privilegian la función económica de la educación y esta adquiere un papel central por los requerimientos del sistema productivo industrial (CSCC -SICA, 2013).

A esta propuesta no se le llamó reforma educativa porque el término en Honduras ha estado desgastado y desprestigiado, pero también por el temor al rechazo de los diferentes sectores sociales, principalmente del magisterio organizado. Cada uno de estos programas tenía sus componentes fundamentales para mejorar la calidad de la educación en Honduras. Los componentes básicos del programa de mejoramiento cualitativo de la educación eran: 1) Transformación curricular; 2) Textos y materiales educativos; 3) Generalización del grado preparatorio; 4) Conversión de escuelas unidocentes en bidocentes; 5) Expansión de modalidades de educación a distancia, y, 6) Educación para la Democracia y el Medio ambiente (flacsoandes, 2008).

Al analizar las reformas educativas de Honduras, se observa que no se cuenta con políticas educativas orientadas a la educación virtual, al uso de recursos tecnológicos y a las capacitaciones docentes en esta área. no era prioridad antes de la pandemia, lo que supone que, con el surgimiento de la pandemia al igual que Guatemala tuvieron que adaptarse de forma rápida a las nuevas formas de enseñanza y aprendizaje.

Nicaragua entró de lleno en la dinámica de la reforma educativa centrada en tres grandes objetivos: Transformación Curricular (académico-pedagógico),

Descentralización Educativa en su versión de Autonomía Escolar (administrativo-gestión) y Formación en Valores (axiológico-ideológico). Como es natural, esta dinámica tuvo como referente la educación de la década de los ochenta o la educación en el proceso de una revolución popular, anticapitalista. Sobre su desmontaje se construye el nuevo modelo educativo, teniendo como eje dinamizador del mismo la reforma de la educación no superior de Nicaragua centrada en los tres grandes objetivos señalados (Arríen, 2018).

Se considera que los tres grandes objetivos que predominan en las reformas de Honduras no contemplan las transformaciones en educación virtual, el uso de tecnologías educativas y al igual que los demás países centroamericanos, Honduras no estaba preparada para esa nueva forma de educar desde lo virtual antes de la pandemia y tuvieron que incorporarse de forma acelerada a esta nueva forma de hacer las cosas por lo tanto al analizar la PEC en lo que concierne a la informática se percibe que Honduras está en el proceso para la integración tecnología en la educación superior.

En Costa Rica la política educativa Hacia el Siglo XXI, aprobada por el Consejo Superior de Educación el 8 de noviembre de 1994, mediante acuerdo N° 82-94, constituye un hito relevante para la educación nacional. De igual manera, el documento denominado el centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense, aprobado el 30 de junio de 2008, mediante acuerdo N° 04-30-08, se convierte en otro paso significativo en el devenir del sistema educativo nacional. También el 21 de noviembre de 2016, después de una serie de debates y reflexiones, el Consejo Superior de Educación toma el acuerdo N° 03-65-2016 que dispone la elaboración de una nueva política educativa con el fin de orientar la educación costarricense en una novedosa etapa de su desarrollo (mep.go, 2018).

De esta manera en el 2017 es dictada la nueva política educativa, denominada La persona: centro

del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, es heredera de los importantes avances mencionados (mep.go, 2018).

Al analizar la política educativa, la persona, se encuentra una línea de acción orientada a la ciudadanía digital con equidad social: Se refiere al desarrollo de un conjunto de prácticas orientadas a la disminución de la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales. Esto es una planificación que Costa Rica estaba preparando para la integración digital en educación virtual antes de la pandemia.

Se considera que Costa Rica a diferencia de Guatemala y Honduras, ya estaba lista para iniciar la enseñanza virtual por medio de las TIC, s en donde los mas beneficiados iban a ser sus habitantes. Una vez incorporada esta reforma de la persona se percibe que la brecha digital y social ban a disminuir considerablemente. Con la aparición de la pandemia del COVID-2019 la educación costarricense ya encontraba fortalecida por los planes virtuales y esto le permitió enfrentar de manera mas eficiente los cambios en la entrega pedagógica que la pandemia obligo a 100% del mundo.

En El Salvador sucede lo mismo que en la mayoría de los países centroamericanos en cuanto a los programas referidos a las Tecnologías de la Información y la Comunicación; es decir, existen bachilleratos en educación media que preparan profesionales en esa área así como también en educación superior hay carreras presenciales y virtuales orientadas a la formación integral de los estudiantes afines con estas carreras pero, la educación general en básica y la superior no posee actualmente programas de estudios que integren la educación virtual en todos sus niveles con las materias y diferentes carreras.

Al retomar el objetivo 5 de la Política Educativa Centroamericana 2013-2030 (PEC) en (CECC, 2016) sobre la profesión docente se encuentran ejes tales

como: crear las condiciones de reconocimiento social e incentivos económicos para la carrera profesional docente, que sean capaces de atraer y retener a los docentes más talentosos y motivados. Analizar y evaluar periódicamente la calidad de la oferta existente de formación inicial docente y aplicar las reformas necesarias para asegurar que la formación inicial docente sea de nivel superior y que reúna características de calidad ajustadas a las necesidades de los sistemas educativos en procesos de transformación. Promover el desarrollo profesional de los docentes en servicio, como necesidad y exigencia nacional, mediante una oferta amplia de procesos de actualización y capacitación de alta calidad y pertinencia (CSCC -SICA, 2013).

Dentro de las quince líneas estratégicas que contemplan la PEC, se encuentran componentes transversales, tales como: la participación de los padres de familia y de las comunidades, el enfoque de género, las tecnologías de la información y la comunicación, los valores éticos y ciudadanos. Aquí observamos que dentro de las líneas estratégicas de la PEC ya se contempla la incorporación de las TIC, esto fortalecerá la educación de los países centroamericanos.

El plan Nacional de Educación 2005 -2021 de El Salvador contempla dentro de sus cuatro objetivos: fortalecer la educación técnica y el desarrollo de la ciencia y la tecnología. En este plan se integra la tecnología con la educación media y superior, pero, el problema es que no se percibe esta integración desde educación media, ni en educación superior lo que se percibe son carreras afines con las tecnologías. Cuando se refiere a tecnologías afines, son carreras que preparan a los especialistas en informática, pero si, lo que se busca es que todos los que pasan por un aula académica posean las competencias de las TIC entonces, los países centroamericanos estarán en la capacidad de competir en este mundo globalizado (UES, 2017).

En cuanto a la educación superior, esta comprende la educación tecnológica y la educación

universitaria. La Ley de Educación superior N.º 468, sancionada en el 2004, regula el funcionamiento de las instituciones de gestión estatal y de gestión privada. Establece la autonomía financiera y administrativa de las universidades (MINED, 2017).

El Consejo de Educación Superior es el organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación, orientado a desarrollar la educación superior. Está conformado por representantes del Ministerio de Educación, de universidades públicas y de universidades privadas, institutos y asociaciones gremiales de la empresa privada y de profesionales (SITEAL, 2019).

Los institutos tecnológicos y las universidades expiden títulos de nivel superior correspondiente a técnicos, tecnólogos, maestros y profesores, licenciados, especialistas, maestros y doctores.

El Salvador Por medio del Viceministerio de Ciencia y Tecnología en enero del 2014 Creo la Política Nacional de TIC en educación (MINED, 2017) “La visión de Esta política es que los estudiantes, docentes y ciudadanos salvadoreños tengan acceso a las TIC y hagan uso intensivo y responsable de las mismas en los procesos educativos para mejorar los resultados de aprendizaje” (p.5). se considera que con esta política se estará poniendo en sintonía con la PEC y la educación en general estará preparada para enfrentar sucesos similares a los de la Pandemia COVID- 2019. Los principios básicos por los que se regirá la Política Nacional de TIC en Educación se orientan a: Inclusión, transversalidad, generación de conocimientos e innovación pedagógica, calidad en la gestión académica docente, calidad educativa y Sostenibilidad.

La educación superior en El Salvador está formada por 24 universidades, 23 de ellas son privadas y una pública denominada Universidad de El Salvador (UES), cuando hay necesidad de votar por la aprobación de alguna política pública en Educación, las universidades privadas son las

que llevan la ventaja y esto afecta la transparencia en todo sentido. Entonces al analizar la PEC en El Salvador en educación superior se pierde la equidad e igualdad porque, lo que predomina son los intereses económicos dejando a un lado lo social (UES, 2017).

En cuanto a las TIC en educación, las universidades han implementado algunas carreras que persiguen este fin y, después del apareamiento del COVID -19, estas carreras han incrementado su

demanda, pero no se percibe en los planes de estudio una política que integré las TIC en todas sus carreras. En la Universidad de El Salvador se implementó la educación en línea antes de la aparición de la pandemia. Esta cuenta con varias carreras entre la cuales está la licenciatura en informática para formar docentes profesionales en las TIC. Estos profesores se integrarán al Ministerio de Educación para fortalecer la enseñanza de los alumnos matriculados en bachilleratos informáticos (UES, 2017).

Conclusiones

Antes de la pandemia todas las universidades centroamericanas ya se encontraban buscando la forma de incluir la educación virtual con la educación presencial, pero, con la aparición del COVID-19 se vieron obligadas a implementar la educación virtual, esto las condujo a realizar capacitaciones inmediatas a sus docentes en las diferentes plataformas para la enseñanza – aprendizaje en el campo virtual. La Universidad de El Salvador, aunque no tiene políticas a corto plazo sobre la integración virtual en sus diferentes carreras, está haciendo grandes esfuerzos para alcanzar la calidad educativa que el siglo XXI exige. Por su parte las universidades privadas fortalecen su educación en función de las demandas mercantilistas enfocadas a educar personas que tengan la capacidad de pago, esto deja afuera a todos los estudiantes de escasos recursos económicos, los cuales buscan educarse en la UES para luego integrarse a las fuerzas productivas privadas o al aparato gubernamental del estado salvadoreño.

Desde la educación media no se percibe una integración de las TIC en todos sus niveles ya que, por el momento solo existen bachilleratos afines con las TIC y, para estar en sintonía con la PEC es necesario crear una política educativa que integre todos los bachilleratos con la educación superior. La UES está avanzando en esta integración consideramos que para el año 2030 se tendrán un gran avance con esta política PEC y con la política Nacional de TIC en Educación de El Salvador.

Referencias

León, G. (18 de 01 de 2019). <https://octavioislas.files>. Obtenido de <https://octavioislas.files.wordpress.com/2018/11/gabriel-rosero.pdf>

CECC. (04 de 2016). Política Educativa Centroamericana PEC. Honduras, Tela. Obtenido de https://ceccsica.info/sites/default/files/inline-files/PEC_al_2030.pdf

CSCC -SICA. (2013). <https://ceccsica.info>. Obtenido de <https://ceccsica.info/sites/default/files/docs/PEC%202013-2030%20ESPANOL.pdf>

flacsoandes. (05 de 2008). <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec>. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1979/7/TFLACSO-05-2008BEBM.pdf>

mep.go. (06 de 2018). mep.go.cr. Obtenido de <https://www.mep.go.cr/politica-educativa>

MINED. (2017). Política Nacional de Tic en Educacion. San Salvador.

MINED, M. d. (2017). Ley de Educacion superior. San Salvador.

UES. (29 de 08 de 2017). revistas.ues.edu.sv. Obtenido de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/article/view/730>

UNESCO. (2017). <http://www.ibe.unesco.org>. Obtenido de <http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/Guatemala.pdf>